

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8837** *TRANSCOMMERCENET, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 25 de junio de 2016 se ha celebrado Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRANSCOMMERCENET, S.A. en la que, por unanimidad de todos los asistentes, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de TRANSCOMMERCENET, S.A. en 1250 euros, mediante la amortización de 1250 acciones de un (1) euro, cada uno de ellas, números 82.501 a 83.750, ambas inclusive, con la finalidad de devolver el valor de todas las aportaciones al socio AV TECHNOLOGY, S.A., con CIF: A79460218, quién perderá dicha condición de socio de TRANSCOMMERCENET, S.A. una vez ejecutado el presente acuerdo.

La devolución de las aportaciones correspondientes a AV TECHNOLOGY, S.A. se efectuará, íntegramente, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

El importe del valor nominal de las acciones amortizadas, a los efectos previstos en el artículo 335 c) del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, se destinará a la constitución de una reserva de 1250 euros, equivalentes al importe de la reducción del capital social acordada, que se denominará "Reserva de capital amortizado" de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos por la ley para la reducción del capital social.

Que como consecuencia de dicha reducción, el capital social de TRANSCOMMERCENET, S.A. queda fijado en 111.300 euros.

Madrid, 13 de junio de 2016.- Administrador Único.

ID: A160066789-1